



Aspecto de las obras en los antiguos terrenos de Renfe

EL PLENO MUNICIPAL APROBARA PROVISIONALMENTE A MEDIADOS DE AGOSTO LA REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE CIUDAD REAL

PGOU: Un nuevo plan para cien mil habitantes

Con el objetivo de adecuar el medio urbano a las perspectivas de crecimiento de la capital de la provincia, que según los cálculos efectuados por los técnicos muni-

cipales en los próximos años podrían tener un crecimiento de cuarenta mil personas, en la primera quincena del próximo mes de agosto, en un pleno extraordinario

de la corporación municipal del Ayuntamiento ciudarrealense se aprobará provisionalmente la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Después

será la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que dispondrá de un plazo de seis meses, quien le de el visto bueno definitivo al Plan.

PEDRO PINTADO
Ciudad Real

Un largo recorrido, desesperadamente lento para algunos, en especial para promotores, constructores y propietarios de suelo, está a punto de acabar. En la primera quincena del próximo mes de agosto un pleno extraordinario del Ayuntamiento de Ciudad Real aprobará provisionalmente la revisión del PGOU. Un poco antes, en los últimos días de este mes de julio, la Comisión Especial de Urbanismo dictaminará sobre las 88 cuestiones que se han presentado en la segunda ronda de alegaciones a los contenidos del Plan, cuyo plazo de presentación finalizó el pasado lunes 15 de julio, al tiempo que sus miembros estudiarán la incidencia que tendrá en el aún nonato PGOU el Real Decreto 5/96 de 7 de junio de medidas liberalizadoras en materia de suelo.

El proyecto Valcansado, que contemplaba una gigantesca actuación urbanística en la margen derecha de la carretera de Toledo a la altura de la Remolachera; es el que más dificultades está poniendo sobre la mesa de técnicos y políticos para proceder a la aprobación de la revisión del

PGOU. Sesenta alegaciones, que se podrían resumir en una, ya que todas dicen exactamente lo mismo cambiando sólo la firma, se han presentado en esta segunda ronda.

Suelo urbanizable no programado

El rechazo de 60 personas a la declaración de la finca como suelo urbanizable no programado por la Comisión Especial de Urbanismo hace unos meses motiva estas alegaciones, algo que puede convertirse en papel mojado al contemplar el Real Decreto mencionado con anterioridad la supresión de la diferencia entre suelo programado y no programado. Además se han presentado siete relacionados con suelo urbano, una por suelo urbanizable no programado, once en relación al suelo no urbanizable y otras ocho más que a estas alturas aún no han sido clasificadas.

El primer plazo de alegaciones a las novedades que habían introducido los técnicos de la gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Ciudad Real en la revisión del PGOU

durante muchos meses de arduo trabajo se alargó desde mayo a julio del pasado año. Entonces se presentaron 118 alegaciones, de las que la mayor parte, al igual que ha ocurrido ahora, se referían a la finca Valcansado. El dictamen de las alegaciones finalizó en febrero de 1996. Sin embargo las circunstancias políticas, con las elecciones municipales y autonómicas del 28 de mayo a la vuelta de la esquina, aconsejaron al equipo de gobierno popular del Ayuntamiento de

Una vez que el pleno extraordinario de la primera quincena de agosto apruebe de una forma provisional la revisión del PGOU, se procederá a su remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo y a la Diputación Provincial de Ciudad

Ciudad Real, dejar para después de los comicios el dictamen sobre Valcansado.

La trascendencia que para el futuro de la revisión del PGOU tenían las alegaciones presentadas, hicieron que los responsables municipales, se-

gún manifestó a este periódico el concejal de Urbanismo, Gabriel Miguel Mayor, abrieran una segunda fase, que es la que está a punto de ser dictaminada por la Comisión Especial de Urbanismo.

Pleno extraordinario

Una vez que el pleno extraordinario de la primera quincena de agosto apruebe de una forma provisional la revisión del PGOU, se procederá a su remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo y a la Diputación Provincial de Ciudad Real. Posteriormente ambos organismos tendrán que emitir un informe que se acompañará a la revisión del PGOU que finalmente se enviará a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para su aprobación definitiva.

Para el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Ciudad Real, Gabriel Miguel Mayor, el nuevo PGOU es un "plan realista y equilibrado", en contra del elaborado en 1963 que fue excesivamente optimista ya que consideraba que la población de Ciudad Real se incrementaría en cien mil habitantes en poco más de diez años.

La actual revisión del PGOU se ha hecho pensando en una ciudad que en los próximos ocho años alcanzará los cien mil habitantes, por lo que se incluyen una serie de novedades destinadas a satisfacer las demandas que en el hábitat urbano creará ese crecimiento demográfico. Gabriel Miguel Mayor considera que con la actual revisión del PGOU se consigue el equilibrio urbanístico que necesita Ciudad Real en todos sus niveles: equipamientos, zonas verdes, suelo industrial y una gran y variada oferta para la construcción de viviendas.

Segundo cinturón de rondas

El nuevo plan, según Mayor, elimina el concepto clásico de considerar la ciudad al núcleo que se encuentra ubicado entre las rondas. La creación de un segundo cinturón de rondas que arranca con la variante Sur ya ejecutada y con los proyectos, incluidos ya en el nuevo PGOU, del trazado de la autovía Puertollano-Ciudad Real-Madrid y las variantes entre las carreteras de Puertollano y Piedrabuena y la de Madrid-Toledo, con lo que se conseguirá rodear prácticamente todo el perímetro de la ciudad variará notablemente la fisono-